

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL

A las que se sujetara el proceso de Licitación Pública número **MC-C.A.A.C.S.-N01/2019**, relativa a la contratación del servicio de **POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA y POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS** para el parque vehicular de este municipio, solicitadas por Oficialía Mayor para el periodo contado a partir de las 12:00 horas del día 31 de enero de 2019 hasta las 11:59 horas del día 31 de diciembre de 2020, a efectuarse con recursos propios del Ejercicio Fiscal 2020, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 31, 40, 47, 51, fracción I, 55, 56, 59, 60, 61 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y de su Reglamento.

I. CONVOCANTE:

El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en Avenida Allende número 15, zona centro, en esta ciudad, con número telefónico (625) 581-92-00.

II. Las actuaciones que se deriven del presente procedimiento, lo serán en forma **presencial**.

III. OBJETO DE LA LICITACIÓN. Contratación de pólizas de seguro de cobertura amplia y daños a terceros para el parque vehicular de este Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO
1	239	Servicio de Póliza de seguro de COBERTURA AMPLIA para vehículos del año 2009 en adelante. Se incluyen vehículos de varios años anteriores al 2009.
2	205	Servicio de Póliza de seguro de COBERTURA DE DAÑOS A TERCEROS para vehículos del año 2009 y anteriores.

POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA.

CONCEPTO	DEDUCIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE COBERTURA
DAÑOS MATERIALES	5% VALOR COMERCIAL	TODOS	VALOR COMERCIAL
ROBO O PERDIDA TOTAL	10% VALOR COMERCIAL	TODOS	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C	46 UMA	CAMIONES	\$3,000,000.00
		PICK UP, AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	\$3,000,000.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (por evento)	SIN DEDUCIBLE	PICK UP Y CAMIONES	\$180,000.00
		MOTOS Y CUATRIMOTOS	\$60,000.00
ASISTENCIA Y/O DEFENSA LEGAL	SIN DEDUCIBLE	AUTOMÓVILES	\$300,000.00
		CAMIONES	\$1,600,000.00
DAÑOS POR LA CARGA TIPO "A"	SIN DEDUCIBLE	PICK UPS Y CAMIONES DE 3.5 TONELADAS	\$600,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES	46 UMA	TODOS	AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SIN DEDUCIBLE	TODOS	\$1,000,000.00
LOS DAÑOS POR ACTOS VANDÁLICOS: Aquellas acciones cometidas por personas en forma mal intencionadas con el fin de causar daños en el vehículo asegurado, aun y cuando éstas actúen en forma individual o en grupos y sean cubiertos los daños por impactos múltiples de arma de fuego y/o balas.	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS.

CONCEPTO	DEDUCIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE COBERTURA
RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C	46 UMA	TODOS	\$3,000,000.00
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES (por evento)	SIN DEDUCIBLE	PICK UPS Y CAMIONES	\$180,000.00
		MOTOS Y CUATRIMOTOS	\$60,000.00
		AUTOMOVILES	\$300,000.00
ASISTENCIA Y/O DEFENSA LEGAL	SIN DEDUCIBLE	CAMIONES	\$1,600,000.00
		PICK UP, AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	\$600,000.00
DAÑOS POR LA CARGA TIPO "A"	SIN DEDUCIBLE	PICK UPS Y CAMIONES DE 3.5 TONELADAS	AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES	46 UMA	TODOS	\$1,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES: La compañía se obliga a pagar los daños por la responsabilidad civil causada por tumbaburros, canastillas y/o cualquier adaptación que sean instalados en el vehículo asegurado.	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL REMOLQUE: La compañía conviene amparar los daños que cause a terceros en sus bienes y/o personas a consecuencia del arrastre de un remolque.	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA

IV. PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS O MUESTRAS, SE PRECISARÁ EL MÉTODO PARA EJECUTARLAS Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBA OBTENERSE.

En el presente procedimiento no aplica.

V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A) COSTO DE RECUPERACIÓN DE LAS BASES

Estas bases tienen un costo de recuperación de \$1,650.00 (Un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) no reembolsables que deberán ser cubiertos en la Tesorería Municipal ubicada en el primer piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 del sector centro de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 14:00 horas durante los días hábiles del 11 al 21 de enero de 2020, No obstante lo anterior, los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previamente a su adquisición.

B) IDIOMA

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, en los formatos anexos los cuales podrá presentarlos preferentemente en papel membretado del licitante participante indicando entre otros datos: nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del mismo, los cuales deberán estar firmados por la persona autorizada para la elaboración de las propuestas.

C) MONEDA

La moneda en que debe presentarse la cotización respectiva será en moneda nacional, así mismo los pagos relativos se realizarán en moneda nacional.

D) CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es de carácter **Nacional Presencial** y se regirá para su normatividad por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás documentos normativos que apliquen por supletoriedad.

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

VI. PERSONALIDAD Y ACREDITACION DE LOS LICITANTES.

Los licitantes **podrán optar por acreditar previamente su personalidad** para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de esta licitación con la documentación que abajo se indica en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 del sector centro de esta misma Ciudad, **en un horario de 09:00 a 13:00 horas durante los días hábiles del 09 al 24 de enero de 2019**, donde se expedirá la constancia de acreditación previa, la cual deberá incluir dentro del sobre de su propuesta técnica.

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de su propuesta técnica, lo siguiente:

1. Recibo del costo de recuperación de las presentes bases.
2. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar.
 - a) *Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, suscrito por el Contador Público Titulado.*
 - b) *Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2019 y sus anexos correspondientes.*
 - c) *Formato 32-D emitido por el S.A.T. (cumplimiento de las obligaciones fiscales reciente y favorable).*

En caso de que el licitante se encuentre en algún **supuesto de excepción** para proporcionar la información requerida en cualquiera de los incisos de este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde **funde y motive** las razones de la excepción.

3. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
4. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.
5. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

6. PERSONALIDAD JURÍDICA.

Personas Morales: Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.

Personas Físicas: Acta de Nacimiento, identificación con fotografía y en su caso Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.

7. Currículo del licitante en el cual acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, firmado por representante legal.
8. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de Gobierno del Estado correspondiente al año 2020. (No es válido el formato de solicitud o el recibo de pago).
- 9.- Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año 2018, (la presentación de la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro).
- 10.- Constancia 2020 de no adeudos de cualquier tipo a este Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, expedida por Tesorería Municipal.
11. Acreditación en su caso, de la persona autorizada para acudir a los actos relativos a la presente licitación mediante carta poder simple, otorgada por el Apoderado Legal de la empresa ante dos testigos, adjuntando copia de la identificación oficial del acreditado y de los testigos.

Los licitantes que **no opten por lo anterior**, deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de esta licitación, en el acto de presentación y apertura de propuestas con la documentación indicada anteriormente, la cual deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica.

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

NOTA: LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

VII. LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

1.- La Primer Junta de Aclaración de dudas sobre el contenido a las bases se llevará a cabo el **día 16 de enero del 2020 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65, del sector centro de esta ciudad, presidiendo el acto la Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, L. C. Anel Yazmín Pérez Martínez, siendo optativa la asistencia de los licitantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo puede ser causa de descalificación.

2. La participación a la Junta de Aclaraciones es optativa, sin embargo, quienes decidan participar en este acto, deberán de presentar un escrito en el que expresen su interés de participar en la licitación, **(ANEXO C)** por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona moral o física interesada y en su caso los datos generales de quien funja como representante. El escrito podrá presentarlo de manera personal o enviarlo al correo electrónico oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx en formato pdf y firmado con veinticuatro (24) horas de anticipación.

3. Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a través del correo electrónico oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx o bien, presentarlas por escrito debidamente firmado de manera personal en las oficinas de Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 del sector centro de esta misma Ciudad **a más tardar veinticuatro (24) horas antes del día y hora señalada para este acto**. No se responderán preguntas de manera verbal realizadas en el acto, todas las dudas deberán realizarse por escrito y firmadas por el representante legal o por quien cuente con las facultades suficientes para hacerlo.

4. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta, por lo que es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, el no hacerlo será causa de descalificación.

VIII. ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y GARANTÍAS.

La lista de licitantes que podrán participar en el acto de presentación y apertura de propuestas, se integrará únicamente con aquellos que hayan cubierto el costo de participación, acreditado previamente.

a).- Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio constituido en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65, del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua el día **22 de enero de 2020 a las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados; en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

b).- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo evento, el cual se dividirá en dos etapas. En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las propuestas técnicas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

c).- Inmediatamente después, se procederá a la segunda etapa en la cual se aperturarán los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa; De la propuesta económica, se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.

De lo anterior se levantará el Acta correspondiente, en la que se hará constar, los datos para la emisión del fallo, las propuestas aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

d).- **La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo**, quedará comprendido dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura y éste se podrá diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más. Durante este periodo se realizará una evaluación detallada de las propuestas aceptadas. Las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas.

e).- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el o la representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Función Pública.

Cuando la propuesta conjunta resulte derivada del fallo de un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, con responsabilidad solidaria o mancomunada, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor que resulte adjudicado con el contrato, garantizará el cumplimiento del mismo, para tal efecto, deberá otorgar a favor del Municipio de Cuauhtémoc una fianza expedida por una institución autorizada para hacerlo, por un importe en moneda nacional equivalente al 25% del monto máximo del contrato **sin incluir el I.V.A.**, que garantice el debido cumplimiento del contrato para los servicios licitados. Dicha garantía deberá entregarse dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato.

B) GARANTÍA PARA SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.

El proveedor que celebre el contrato de adjudicación, además de garantizar el cumplimiento del mismo, deberá garantizar la calidad de los servicios y bienes licitados contra evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios; para tal efecto, deberá otorgar a favor del Municipio de Cuauhtémoc una fianza expedida por una institución autorizada para hacerlo, por un importe en moneda nacional equivalente al 25% del monto máximo del contrato **sin incluir el I.V.A.** Dicha garantía se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios.

IX. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes irregularidades:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurra en violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio solicitado.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

a).- Se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica al participante que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

b).- La adjudicación del servicio de pólizas de seguro, tanto partida 1 como partida 2, se realizará a **UN SOLO** proveedor.

c).- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

d).- En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

e).- De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, invariablemente deberá invitarse a esta persona al mismo. Igualmente será convocado una o un representante de la Función Pública, o del Órgano Interno de Control del ente público de que se trate.

XII. Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarse ante el Órgano de Control Interno del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., con domicilio en Avenida Allende número 15, zona centro, en esta ciudad, con número telefónico. (625) 581-92-00.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de conformidad con la Ley en la materia, con domicilio en Avenida Allende número 15, zona centro, en esta ciudad, con número telefónico (625) 581-92-00.

XIII. La contratación abarcará un solo ejercicio fiscal.

XIV. La totalidad de los bienes objeto de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a una sola persona licitante.

XV. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante, en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos.

1.- La documentación descrita en **numeral VI** de las presentes bases **o la constancia de acreditación previa expedida por la Oficialía Mayor (en original y copia) en caso de haber optado por la Acreditación Previa.**

2.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. **(Anexo A)**

3.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale un domicilio **en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua** para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, agregando número de teléfono con lada de Cuauhtémoc, Chih., y correo electrónico, así como su **domicilio fiscal** para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza. **(Anexo B)**

4.- ANEXOS TÉCNICOS

- Anexo Técnico Uno. Especificaciones generales del servicio de póliza de seguro de cobertura amplia.
- Anexo Técnico Dos. Especificaciones generales del servicio de póliza de seguro de daños a terceros.

5.-La compañía deberá contar con al menos dos años de experiencia, debiendo acreditarlo con copia simple de cuando menos 2 contratos del 2018 y/o 2019 con los que se acredite la experiencia y la especialidad, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar los siguientes datos:

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

- a) Numero de contrato
- b) Vigencia
- c) Objeto del contrato
- d) Razón social de las partes que subscriben

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante, en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1.- Podrá presentarse en el formato denominado **ANEXOS ECONOMICOS UNO Y DOS** de estas bases, preferentemente en papel membretado del licitante respetando su contenido y desglosando las cantidades correspondientes a: precio, prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y total de la prima de los servicios solicitados (**a valor comercial**) y en moneda nacional por cada una de las partidas, debiendo escribir con letra la cantidad ofertada, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas.

XVI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante que resulte ganador deberá de entregar las pólizas y/o la carta cobertura de las **partidas uno y dos** a más tardar el día 15 de febrero de 2020 a las 10:00 horas en Oficialía Mayor del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua y de acuerdo a las condiciones descritas en estas bases de licitación, no obstante lo anterior, la cobertura de las pólizas deberán cobrar vigencia a partir de las 12:00 horas del día 31 de enero hasta las 11:59 del 31 de diciembre de 2020.

XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El pago será en una sola exhibición al proveedor a más tardar dentro de los veinte días naturales contados a partir de la presentación del comprobante fiscal correspondiente. Esto en el domicilio de la Tesorería Municipal.

XVIII.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

En la presente licitación NO se otorgará anticipo.

XIX.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, podrán aplicarse penalidades en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo esta de un 2.5% mensual sobre el total del contrato según la Ley de Ingresos del Municipio, hasta que se corrijan las deficiencias y/o se presten los servicios a satisfacción de la convocante.

XX.- FORMALIZACION DEL CONTRATO.

El contrato que se formalizará como resultado del fallo adjudicatario, deberá de suscribirse en un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo adjudicatario.

Si el proveedor a quien se le hubiere adjudicado el contrato como resultado de la licitación, no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Título Noveno de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, perdiendo a favor del Convocante la garantía de seriedad de la proposición que hubiere otorgado, además de que la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja.

XXI.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio declarará desierta la presente licitación cuando: Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

En los casos en que no existan proveedores nacionales, en las políticas, criterios y lineamientos podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el precio no aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento. Los resultados de la investigación y del cálculo para determinar la inaceptabilidad del precio ofertado se incluirán en el fallo.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, los entes públicos deberán emitir una segunda convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, los entes públicos podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción VI de esta Ley.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 40, 47, 51, fracción I, 55, 56, 59, 60, 61 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de enero de 2020;

A t e n t a m e n t e

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

ANEXO A

CIUDAD CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, A ____ DE _____ DE 2019.

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO MC-CAACS-N01/2020 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA: _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

DEL PARTICULAR Y POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTICULOS 86 y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

ANEXO B

CIUDAD CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2020.

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO MC-CAACS-N01/2020 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

DEL PARTICULAR Y POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON UN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO DOMICILIO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TAL NATURALEZA.

DOMICILIO EN CIUDAD CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.:

Calle: _____

Colonia: _____ C.P. _____

Ciudad: _____

Teléfono con lada de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua: _____

Correo electrónico _____

DOMICILIO FISCAL:

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

ANEXO C

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2020.

**L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-**

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO **MI INTERÉS EN PARTICIPAR** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO MC-CAACS-N01/2020 LLEVADO A CABO EN FORMA PRESENCIAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
DOMICILIO FISCAL _____
R.F.C. _____
ESTADO _____
CIUDAD _____
TELÉFONO _____
CORREO ELECTRONICO _____

Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

ANEXO D

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2020.

**L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-**

Por este conducto manifiesto que esta empresa cuenta con al menos 6 ajustadores propios en el estado, y un ajustador en la plaza de Cuauhtémoc, Chihuahua, que deberán de desempeñar estas funciones en forma exclusiva, o sea, no podrán tener otra actividad dentro de la compañía aseguradora (comprobando mediante su pago de nómina con antigüedad de 4 meses por lo menos al momento del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas) no se aceptaran que sean ajustadores foráneos al estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

ANEXO E

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2020.

**L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-**

Por este conducto manifiesto que esta empresa cuenta con al menos un abogado exclusivo para la plaza de Cuauhtémoc, Chihuahua, que deberá desempeñar estas funciones de forma exclusiva sin prestar sus servicios a otras compañías aseguradoras.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

**ANEXO TECNICO UNO
COMBERTURA AMPLIA
PARTIDA 1**

CIUDAD CUAUHEMOC CHIHUAHUA, A ____ DE _____ DE 2020.

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

CONCEPTO	DEDUCIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE COBERTURA	MANIFESTAR PARTICIPACION	
				SI	NO
DAÑOS MATERIALES	5% VALOR COMERCIAL	TODOS	VALOR COMERCIAL		
ROBO O PERDIDA TOTAL	10% VALOR COMERCIAL	TODOS	VALOR COMERCIAL		
RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C	46 UMA	CAMIONES	\$3,000,000.00		
		PICK UP, AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	\$3,000,000.00		
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (por evento)	SIN DEDUCIBLE	PICK UP Y CAMIONES	\$180,000.00		
		MOTOS Y CUATRIMOTOS	\$60,000.00		
		AUTOMÓVILES	\$300,000.00		
ASISTENCIA Y/O DEFENSA LEGAL	SIN DEDUCIBLE	CAMIONES	\$1,600,000.00		
		PICK UP, AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	\$600,000.00		
DAÑOS POR LA CARGA TIPO "A"	SIN DEDUCIBLE	PICK UPS Y CAMIONES DE 3.5 TONELADAS	AMPARADA		
RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES	46 UMA	TODOS	\$1,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA		
LOS DAÑOS POR ACTOS VANDALICOS: Aquellas acciones cometidas por personas en forma mal intencionadas con el fin de causar daños en el vehículo asegurado, aun y cuando éstas actúen en forma individual o en grupos y sean cubiertos los daños por impactos múltiples de arma de fuego y/o balas.	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA		

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

**ANEXO TECNICO DOS
DAÑOS A TERCEROS
PARTIDA 2**

CIUDAD CUAUHEMOC CHIHUAHUA, A ____ DE _____ DE 2019.

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

CONCEPTO	DEDUCIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE COBERTURA	MANIFESTAR PARTICIPACION	
				SI	NO
RESPONSABILIDAD CIVIL L.U.C	46 UMA	TODOS	\$3,000,000.00		
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES (por evento)	SIN DEDUCIBLE	PICK UPS Y CAMIONES	\$180,000.00		
		MOTOS Y CUATRIMOTOS	\$60,000.00		
		AUTOMOVILES	\$300,000.00		
ASISTENCIA Y/O DEFENSA LEGAL	SIN DEDUCIBLE	CAMIONES	\$1,600,000.00		
		PICK UP, AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	\$600,000.00		
DAÑOS POR LA CARGA TIPO "A"	SIN DEDUCIBLE	PICK UPS Y CAMIONES DE 3.5 TONELADAS	AMPARADA		
RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES	46 UMA	TODOS	\$1,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA		
RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES: La compañía se obliga a pagar los daños por la responsabilidad civil causada por tumbaburros, canastillas y/o cualquier adaptación que sean instalados en el vehículo asegurado.	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA		
RESPONSABILIDAD CIVIL REMOLQUE: La compañía conviene amparar los daños que cause a terceros en sus bienes y/o personas a consecuencia del arrastre de un remolque.	SIN DEDUCIBLE	TODOS	AMPARADA		

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

**ANEXO ECONOMICO UNO
COBERTURA AMPLIA**

CIUDAD CUAUHEMOC CHIHUAHUA, A ____ DE _____ DE 2019.

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO
1	254	POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO, PARA EL PERIODO CONTADO A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 31 DE ENERO DE 2020 Y HASTA LAS 11:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	
PRIMA NETA			
DERECHO DE POLIZA			
16% DE I.V.A.			
PRIMA TOTAL			

PARA LA PRESENTACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO UNO Y DOS (COBERTURA AMPLIA) Y (DAÑOS A TERCEROS) DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO EXCEL, MISMO QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, O BIEN EN LAS OFICINAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 15 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 11 AL 21 DE ENERO DE 2019.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2020

**ANEXO ECONOMICO DOS
DAÑOS A TERCEROS**

CIUDAD CUAUHEMOC CHIHUAHUA, A ____ DE _____ DE 2019.

**L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION GENRAL DEL SERVICIO	PRECIO
2	205	POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA DE DAÑOS A TERCEROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO, PARA EL PERIODO CONTADO A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2019 Y HASTA LAS 11:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	
PRIMA NETA			
DERECHO DE POLIZA			
16% DE I.V.A.			
PRIMA TOTAL			

PARA LA PRESENTACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO UNO Y DOS (COBERTURA AMPLIA) Y (DAÑOS A TERCEROS) DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO EXCEL, MISMO QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, O BIEN EN LAS OFICINAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 15 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 09 AL 24 DE ENERO DE 2019.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL